



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

## ACUERDO DE CONCEJO N°052-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de agosto del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

La sesión Ordinaria de Concejo N°16 de fecha 22 de agosto del 2025, el Memorándum N°04805-2025/GM/MDPN/JVRA emitido por el Gerente Municipal, Expediente Administrativo N°6426-2025 de fecha 19 de agosto del 2025, presentado por el regidor: Alcides de la Cruz Luyo, presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, Maestranza y Producción, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización 2025 -2 (PTAF) para su aprobación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades señalan respectivamente que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y las organizaciones.

Que, el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Ley N°31433 – Ley que modifica la Ley N°27972, Ley Organica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio 2024 se aprueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre la utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

A.C. N°052-2025/MDPN

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°004-2025/MDPN de fecha 14 de febrero del 2025 se aprueba el **PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (PAF) – AÑO 2025**, para implementar el ejercicio de fiscalización del concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el **Expediente Administrativo N°6426-2025** de fecha 19 de agosto del 2025, el **Regidor: ALCIDES DE LA CRUZ LUYO**, presidente de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL MAESTRANZA Y PRODUCCION**, presenta de manera individual, el Plan de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF), orientado a fiscalizar el: **PROYECTO REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA” con CUI N°2242418**, el mismo que solicito se considere en la próxima sesión de concejo ordinario 2025, se deriva para su aprobación y asignación presupuestal para el fortalecimiento de acción de fiscalización establecido en la normativa vigente para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, a traves del **Memorandum N°04805-2025/GM/MDPN/JVRA** el Gerente Municipal remite a Secretaría General el Expediente Administrativo N°6426-2025 referente al Plan de Fiscalización 2025-2 – orientado a fiscalizar los: **“PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIO REALIZADOS EN LOS AÑOS 2023 y 2024 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO”**, para ser elevado a sesión de concejo.

Que, en sesión ordinaria de concejo N°16 de fecha 22 de agosto del 2025, el pleno del concejo municipal luego del análisis y debate concluye en aprobar por **UNANIMIDAD** el **Plan de Fiscalización 2025-2 (PTAF)**, orientado a fiscalizar el: **PROYECTO REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA” con CUI N°2242418** por un monto de **S/13,800.00** (Trece mil ochocientos y 00/100 Soles).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 26) Art. 9° y Art. 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** adopta el siguiente.

## ACUERDO:

**ARTICULO 1º.- APROBAR**, el **Plan de Fiscalización 2025 – 2 (PTAF)**, orientado a fiscalizar el: **PROYECTO REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO**

2



**Municipalidad Distrital de  
Pueblo Nuevo**  
Chincha - Ica

A.C. N°052-2025/MDPN

**NUEVO – CHINCHA – ICA” con CUI N°2242418” por un monto de S/13,800.00 (Trece mil ochocientos y 00/100 Soles), presentado por el presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, MAESTRANZA Y PRODUCCION de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.**

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)**<sup>1</sup>

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO FECHA DE ELABORACIÓN: 08/08/2025

**1) ANTECEDENTES:**

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
| PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:                | No de Acuerdo: -2025  | Fecha de Acuerdo: -08-2025   |
| ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:                                  | Materia a fiscalizar: Sistema Administrativo de Inversiones Públicas  |                              |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:  | REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA CON CUI 2242418". |                              |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):   | Fiscalización en comisión ( )   | Fiscalización individual (X) |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 111.500.00 (Ciento once mil quinientos)   |                              |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:   | Fecha de inicio: 25/08/2025   | Fecha de fin: 28/11/2025     |

**2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:**

- 1. Determinar si los procedimientos para la contratación, elaboración y aprobación de los estudios de pre inversión y expediente técnico del proyecto CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA CON CUI 2242418, fueron realizados conforme a la normativa vigente.
- 2. Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad.
- 3. Establecer la confiabilidad que se da a los controles que se han realizado por la entidad en los sistemas administrativos, los procesos y la gestión

**3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

| Nº | Tareas específicas a realizar   | Plazo estimado para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica. |
|----|---|--|--------------|---|
|    |   | Fecha de inicio                                    | Fecha de fin |   |
| 1  | Realizar los términos de referencia para la contratación del profesional especialista en Control y/o fiscalización. | Agosto 2025  | Agosto 2025  | Alcides de la Cruz Luyo   |
| 2  | Monitorizar que se lleven a cabo los procedimientos necesarios para la  | Agosto 2025  | Agosto 2025  | Alcides de la Cruz Luyo   |

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación “actividad de fiscalización” equivalente a la denominación “acción de fiscalización” descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.



**Municipalidad Distrital de  
Pueblo Nuevo**  
**Chincha - Ica**

A.C. N°052-2025/MDPN

|   |  |                |                |  |
|---|--|----------------|----------------|--|
|   | contratación del profesional especialista en Control y/o fiscalización.  |                |                |  |
| 3 | Monitorizar las tres etapas de la fiscalización:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar</li> <li>• Ejecutar</li> <li>• Elaboración del Informe.</li> </ul>   | Setiembre 2025 | Setiembre 2025 | Especialista                           |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de información con el encargado de la contratación y aprobación de los estudios de preinversión y expediente técnico. (cursar documentos, entrevistas, actas).</li> <li>• Revisión y análisis de la documentación relativa a la elaboración del Expediente técnico, así como los procesos administrativos llevados a cabo por la Sub Gerencia de Obras Públicas.</li> <li>• Obtención de evidencia</li> <li>• Evaluación de la evidencia obtenida en forma suficiente (cantidad) y apropiada (calidad)</li> <li>• Riesgo de reevaluación y obtención de pruebas adicionales en caso sea necesario</li> <li>• Realizar un análisis comparativo entre el plazo de ejecución planificado, el cual se encuentra en el documento técnico, es decir es; el estudio de preinversión o ficha técnica que se efectúa, es donde se encuentra que fue declarado como viable; adicionalmente, se cumple con la comprobación de la fecha de culminación del proyecto, lo cual se da entre lo que se planificó y ejecutó; con ello analizando las causas de las diferencias.</li> </ul> | Setiembre 2025 | Setiembre 2025 | Especialista                           |
| 4 | Revisión de la información y/o documentación obtenida, con la finalidad de verificar como se han llevado a cabo la contratación, elaboración y aprobación de los estudios de preinversión y expediente técnico del proyecto CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estudios de pre inversión.</li> <li>• Procedimiento de selección (consultoría de obra y ejecución de obra)</li> <li>• Procedimiento para la contratación, para la elaboración del expediente técnico</li> <li>• Cumplimiento de los términos de referencia para la elaboración del expediente técnico</li> <li>• Aprobación del expediente técnico</li> <li>• Reformulación y/o actualización del expediente técnico.</li> <li>• Pagos realizados</li> <li>• Entre otros</li> </ul>  | Setiembre 2025 | Octubre 2025   | Alcides de la Cruz Luyo y Especialista |
| 5 | Elaboración y presentación del informe con el resultado de la acción de fiscalización realizada.   | Noviembre 2025 | Noviembre 2025 | Especialista                           |
| 6 | Registro de la información en la aplicativo Balance Semestral de la Contraloría General de la República.   | Noviembre 2025 | Noviembre 2025 | Alcides de la Cruz Luyo                |



**Municipalidad Distrital de  
Pueblo Nuevo**  
Chincha - Ica

A.C. N°052-2025/MDPN

**4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**<sup>2</sup>

**Requerimiento de Bienes:**

| Nombre del Bien    | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|--------------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
|                    |                                  |                  |          |                     |                          |
| <b>SUB - TOTAL</b> |                                  |                  |          |                     |                          |

**Requerimiento de Servicios:**

| Nombre del Servicio   | Especificación del requerimiento  | Presupuesto estimado S/. |
|---|---|--------------------------|
| Asesoria Especialista Ingeniero Civil                             | Contratación de un profesional especialista para apoyar en la acción de fiscalización "REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA CON CUI 2242418." Servicio a todo costo.                                       | 9,000.00                 |
| Asistente Especialista en Fiscalización y/o Control Gubernamental | Asistente Especialista para que complemente la parte administrativa y elaboración del informe de la acción de fiscalización "REVISION DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA CON CUI 2242418." Servicio a todo costo. | 4,800.00                 |
| <b>SUB - TOTAL</b>  |   | <b>S/. 13,800.00</b>     |

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| <b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b> | <b>S/. 13,800.00</b> |
|------------------------------------|----------------------|

**5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:**<sup>3</sup>

El presente plan de trabajo está sujeto a variaciones en la programación del cronograma propuesto, dependiendo de la respuesta de las áreas involucradas en los diversos procedimientos que lo componen.

La investigación es de enfoque mixto, porque se utiliza métodos cualitativo y cuantitativo porque se hará una revisión a las fuentes documentales webs, en cuanto a las variables ejecución presupuestal y obras públicas, además será cualitativa porque se conocerá la satisfacción de las obras realizadas.

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado. 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

A.C. N°052-2025/MDPN

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| Nombres y apellidos completos | Firma  | Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escrba "SI" donde corresponda): |
|-------------------------------|--|--|
| Alcides de la Cruz Luyo       | <br><br>ALCIDES DE LA CRUZ LUYO<br>REGIDOR | SI   |

**ARTICULO 2º.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, Maestranza y Producción y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** el presente dispositivo municipal a las áreas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** a la Unidad de la Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: [www.munipnueochincha.gob.pe](http://www.munipnueochincha.gob.pe).

Regístrate, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA - ICA  
Vº Bº  
SECRETARIA  
GENERAL  
BACH. LOURDES CASTILLO SARAVIA  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
Abel William Sánchez Cahuana  
ALCALDE